



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 847 -2013-A/MDP

San Martín de Pangoa, 03 de Octubre del 2013

**VISTO;** el Informe N° 950-2013-SGDPMA/MDP, de la Sub Gerencia de Desarrollo Productivo y Medio Ambiente, que recomienda procedente el apoyo con una motopulverizadora manual, a favor del Sub Comité 14 de la Cooperativa Pangoa del C.P. Libertad de Sangareni.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Art. 87° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que las municipalidades provinciales y distritales, para cumplir su fin de atender las necesidades de los vecinos, podrán ejercer otras funciones y competencias no establecidas específicamente en la presente ley o en leyes especiales, de acuerdo a sus posibilidades;

Que, mediante Informe N° 950-2013-SGDPMA/MDP, de la Sub Gerencia de Desarrollo Productivo, informa que habiendo afectado la roya amarilla al cultivo del café, el 70% de los agricultores se encuentra descapitalizados; lo que amerita apoyar mínimamente con una motopulverizadora manual para los agricultores de la cuenca sangareni; solicitado mediante expediente N° 9934, la Cooperativa Agraria Pangoa – Sub Comité Sangareni; y mediante con proveído la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto que comunica la disponibilidad presupuestal, con la meta 034, rubro 08, específica 23199199;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y visto bueno de la S.G. Presupuesto y Gerencia Municipal;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- Autorizar** la disponibilidad presupuestal para la donación de una Motopulverizadora a fin de mejorar el cultivo del café, de los agricultores de la Cuenca Sangareni, a través del Sub Comité 14 de la Cooperativa Pangoa del C.P. Libertad de Sangareni; representado por Ricardo Mayta Vilcahuaman –Presidente de la Cooperativa.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer su cumplimiento con cargo al rubro 08, meta 034, específica 23199199.

**ARTICULO TERCERO.-** Encargar de su cumplimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Ppto. el cumplimiento del presente.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
ALCALDE  
Miguel Ángel Martínez



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA**  
 SUB GERENCIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE  
 PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNIN



501

"Año de la Inversión para el desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

**INFORME N° 950 -2013-SGDPMA/MDP**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
 GERENCIA  
 RECIBIDO  
 01 OCT 2013  
 HORA: 9:23 FOLIO: 11  
 EXP: 9934 FIRMA: [Firma]

A : ARQ. HECTOR PABLO PALOMINO GARCIA  
 GERENTE MUNICIPAL

DE : FROILAN ALVARADO VEGA  
 SUB GERENTE DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE

ASUNTO : INFORME TECNICO SOBRE APOYO CON UNA MOTO PULVERIZADORA

REF. : SOLICITUD CON EXP.9934, FECHA DE PROVEIDO: 30-09-2013

FECHA : PANGOA, 30 DE SETIEMBRE DE 2013.

Es grato dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente mediante el presente, y a la vez de acuerdo al proveído de Planificación y Presupuesto manifestarle lo siguiente:

- Es de conocimiento general que la roya ha afectado severamente los cultivos de café en nuestro distrito y su más alta manifestación fue cuando los granos no habían alcanzado aún su madurez por lo que muchos caficultores solo han cosechado el 50 a 70% de su producción. Asimismo sumado a ello el precio del café ha sido bajo en comparación a años anteriores por lo que los caficultores se han quedado descapitalizados.
- Este año se nota cierta mejoría en las ramas jóvenes de los cafetales, pero requieren ser cuidados cumpliendo estrictamente las labores culturales como limpieza, podas, fertilización y aplicación de productos vía foliar ya sean preventivos o curativos.
- Muchos caficultores cuentan con pulverizadores manuales, pero trabajar con ello implica mayor número de jornales, más riesgo de intoxicación al operador, menos eficiencia en la aplicación y cobertura de los plaguicidas al cultivo; casos que no garantizan una eficiencia en el control de la enfermedad.
- Si bien es cierto que la municipalidad a destinado 20 moto pulverizadoras para el uso de los agricultores, esto es muy insuficiente para atender a todos los caficultores de nuestro distrito porque esta labor requiere hacerse en un momento oportuno; asimismo conociendo la preocupación de los cafetaleros del Comité Sub 14 de la Cooperativa Pangoa del Centro Poblado Libertad de Sangareni, poner una partida y solo requieren de completar para el costo de una moto pulverizadora sugiero aprobar esta solicitud por que permitirá realizar un control más eficiente de la roya amarilla y reducir sus costos de producción. Adjunto solicitud de requerimiento para su afectación y trámite.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
 SUB GERENCIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE  
 x [Firma]  
 FROILAN ALVARADO VEGA

**PROVEIDO**  
**INFORME N° 533 - 2013 - J.A.S.A-SGA/MDP**  
 PASE A: Gerente Municipal  
 PARA: Atención con responsabilidad  
 ASUNTO: Solicito certificación presupuestal  
 FECHA: 16-09-13  
 PANGOA, 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2013

**RECEPCION**  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
 OFICINA DE ADMINISTRACION  
 FECHA: 30 SEP 2013  
 EXP: 9934 HORA: 12:00  
 FIRMA: [Signature] N° FOLIOS: 3



**ALIMENTARIA**  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
 SATIPO - JUNIN  
 TRAMITE DOCUMENTARIO  
 23 SEP 2013  
 N° 9934 FOLIO 03  
 11:23 FIRMA [Signature]

POR MEDIO DEL PRESENTE ME DIRIJO A UD. PARA SALUDARLO CORDIALMENTE, A LA VEZ SOLICITARLE LA CERTIFICACION PRESUPUESTAL, AL EXP. N° 9934 POR MOTIVO AUTORIZADO POR EL GERENTE MUNICIPAL. POR EL IMPORTE DE S/900.00 N.S

**LA COMPRA DE UNA**  
**S/ 1,500.00**

**PROVEIDO**  
 ES CUANTO INFORMO POR SU CONVENIENTE Y FINES CONSIGUIENTES.  
 PASE A: Secretaria General  
 PARA: ATENTAMENTE  
 ATENCION: Comite de Sesión de Concejo, luego de la comisión de Proceso Administrativo  
 FECHA: 17-09-13  
 PANGOA

**SECRETARIA GENERAL**  
 PANGOA  
 Pabel Benítez  
 [Signature]

14 de la cooperativa provincia de Satipo - tipo le manifestamos

de la roya del café, en nuestras parcelas los o la suma de S/. 600.00 visto por conveniente a vos soles, debido a que

eres de la población de

de setiembre del 2013.

**RICARDO MAYTA VILCAHUAMAN**  
 DNI N° 20104828  
 PRESIDENTE

**GUILLERMO AVILA PARIACHI**  
 DNI N° 20440004  
 SECRETARO

**PROVEIDO**  
 PASE A: S G pto  
 PARA: su evaluación e informe me la disponibilidad



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA**  
 PROVINCIA DE SATIPO-REGION JUNIN  
 GESTION 2011-2014

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

**MEMORANDUM N° 408 - 2013/SGA-MDP**

DE : BACH/ADM. HUGO FROILAN LAURA BONIFACIO.  
 SUB GERENTE DE ADMINISTRACION

A : SR. ROBERTO ESCOBAR LEON.  
 SUB GERENCIA DE PLANIFICACION Y  
 PRESUPUESTO.

Asunto : CERTIFICACION - PCA.  
 Fecha : Pangoa, 30 de Setiembre del 2013.

Por medio del presente me dirijo a Ud., para Comunicarle que deberá Autorizar la Certificación de PCA a los siguientes Expedientes:

- Expedientes N° 9934 - por motivo autorizado por el Gerente Municipal por el monto de S/. 900.00 Nuevos Soles.  
 Su atención bajo responsabilidad.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

*[Signature]*  
 BACH/ADM. HUGO F. LAURA BONIFACIO  
 SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION



*[Signature]*  
 RICARDO MAYTA VILCAHUAMAN  
 DNI N° 20104828

PROVEIDO

PASE A: S. G ppto

PARA: su evaluación e informar  
 me la disponibilidad.

*[Signature]*  
 GUILLERMO AVILA PARIACHI  
 DNI N° 20440004  
 SECRETARIO

**AD ALIMENTARIA**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
 SATIPO - JUNIN  
 TRAMITE DOCUMENTARIO

23 SEP 2013

P N° 9934 FOLIO 03  
 HORA 11:23 FIRMA [Signature]

**RA COMPRA DE UNA  
 S/. 1,500.00**

ib 14 de la cooperativa  
 ia, provincia de Satipo -  
 empo le manifestamos

ad de la roya del café, en  
 de nuestras parcelas los  
 ado la suma de S/. 600.00  
 nos visto por conveniente  
 nuevos soles, debido a que

interés de la población de

23 de setiembre del 2013.